



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Distrital San Gabriel

Barranquilla, Atlántico

Licencia de funcionamiento No. 001289 de Agosto 23 de 1999
Otorgada por la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

OROZCO MERCADO YULEIDIS

C.C. 1143149020 BARRANQUILLA

El Título de

Bachiller Académico

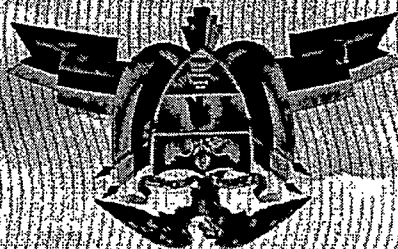
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional
Acorde a la Ley 115 de 1994 y los Decretos 1860 de 1994 y 1290 del 2009
Decreto 3011 de 1997.



[Firma]
REC-08
REC-08
REC-08

[Firma]
REC-08
REC-08
REC-08

Anulado al Folio No. 9 Libro de Registro No. 01 Acta No. 01 Orden 43
Dado en D.F. L.P. Barranquilla, Atlántico, a los 7 días del mes de Diciembre de 2013
No reguan reguán, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por D.F. L.P.



La República de Colombia
La Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla
y en su nombre
Fundación Educativa y de Proyectos de la Costa

FUNDECOR

Instituto de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Con licencia de funcionamiento según resolución No. 03679 del 24 de 07 del 2013
con registro de programa según resolución No. 07031 del 2024, emitida de la Secretaría de
Educación Distrital de Barranquilla

Contiene el certificado de Técnico Laboral en:

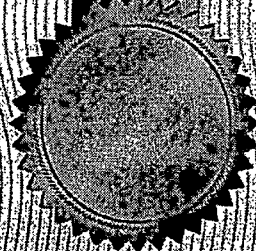
AUXILIAR EN ENFERMERIA

a:

VILIBIS OROZCO MERCADO

Documento de Identidad No. C.C. 1143149020

Por haber cursado y aprobado el programa, con una intensidad total de 1680 horas
dado en Barranquilla a los 23 días del mes de jul. de 20 25.



Dirección General

FUNDECOR

Dirección General

Dirección Académica

FUNDECOR

Dirección Académica

Guatado en el folio No. 174 Registro 160 del libro de Actas 110

ACTA DE CERTIFICACION No. 110

En ceremonia realizada el día 23 de Jul. Del 2025 en la ciudad de Barranquilla, presidida por el Dr. Mauricio Castro Gómez representante legal y la Dirección académica de la Fundación Educativa y de Proyectos de la Costa FUNDECOR, con licencia de funcionamiento N° 03679 del 24 de julio del 2013 emanada de la Secretaría de Educación distrital de Barranquilla.

Confirió el Título de Técnico Laboral Por Competencia en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Resolución No 07031 DEL 2024 de la Secretaría de Educación Distrital De Barranquilla

YULEIDIS OROZCO MERCADO

Identificado(a) con C.C. 1143149020

Quien cumplió con los requisitos exigidos, habiendo aprobado las 1680 horas reglamentarias.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Certificación, en Barranquilla Atlántico, a los 23 días del mes de Jul. Del 2025

Anotada en el libro de actas N° 110, folio N° 174, registro N° 160

F FUNDECOR
Dirección General

F FUNDECOR
Dirección Académica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 - 05644 DE 2025

(9 de septiembre de 2025)

"Por medio de la cual se autoriza el ejercicio profesional/ocupacional"

La Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, y la Resolución No. 0270 de 2014 expedida por el Secretario de Salud Departamental.

CONSIDERANDO

Que YULEIDIS OROZCO MERCADO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1143149020 expedida en Barranquilla - Atlántico, ha solicitado Autorización del Ejercicio Profesional/Ocupacional como TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, según TÍTULO que le otorgó la FUNDACION EDUCATIVA Y DE PROYECTOS DE LA COSTA - FUNDECOR, el día 23 de julio de 2025, según Acta de Grado n.º 110.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorízase a YULEIDIS OROZCO MERCADO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1143149020 expedida en Barranquilla - Atlántico, para ejercer la Profesión/Ocupación de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, el día 9 de septiembre de 2025.

ROSMERY WEHEDEKING PAEZ

Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud

Elaboró: FManjares
Revisó: HMencos
Revisó: OSierra

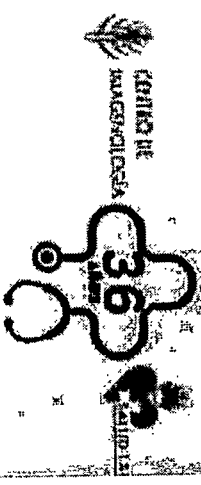


NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080001
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS

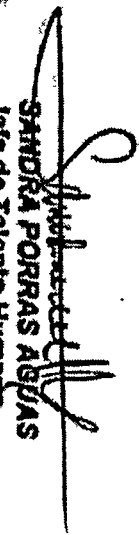


EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Por medio del presente certificamos que el señor(a) **YULEIDIS OROZCO MERCADO** identificado con cedula de ciudadanía número 1143149020, realizó sus prácticas en esta empresa, en el programa de **AUXILIAR EN ENFERMERIA**; en la modalidad de pasantías, desde el 25 de junio de 2025 hasta 31 de octubre de 2025.

Este certificado se expide a fecha 7 de noviembre del 2025.


SANDRA PORRAS AGUAS
Jefe de Talento Humano
SERVICIOS MÉDICOS OLIMPUS IPS SAS
NIT 800.033.723

Para verificación de la información, favor comunicarse al teléfono 3162883373 y al correo electrónico talentohumano@olimpuslab.com

Elaboró: 2025 - 184



SEDE BARRANQUILLA
Calle 70 # 48 - 35
Tel: 31337180 - 3133664
313443433
313422333

SEDE SANTA MARTA
Cra 5 # 258-23
Tel: 3123842
313423433
313133463

SEDE SANTANDREA
Calle 28 # 24-125
Tel: 310771033
317427423

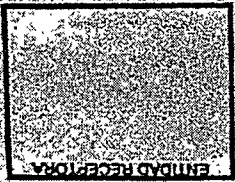
SEDE MEDIANEHA
Calle 34 # 125-25
Tel: 318721033
310410233

VIGILADO Supersalud

Función Pública



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
(LEY 190 DE 1995)



1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

Yo, **JOSE LUIS ORTIZ CO. MERCADO**, T.I. **N. 1143199020**, con domicilio principal en **Colombia**, Departamento **Barranquilla**, Municipio **Atenas del Rio**, Dirección **Calle 13 sur 90-50 Apto # 1**, Teléfono **300 262 1127**, TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Kody Jhonny Godofredo Zoung A	11045312043	Esposo
Almar Steven Ortiz Ochoa	10447271202	Hijo
Elizete Guiller E2 Ochoa Co	11045312043	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

EN FORMA PERSONAL O POR INTERUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION

QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	
CECANTIAS E INTERESES DE CECANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	5630.000

c) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

d) Mis bienes patrimoniales son los siguientes

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288823397



PIB
19:30:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULEIDIS OROZCO MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143149020:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

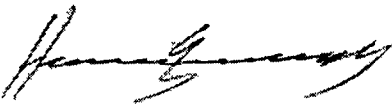
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 19:26:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143149020
Código de Verificación	1143149020260115192643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:22:48 PM horas del 10/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1143149020

Apellidos y Nombres: OROZCO MERCADO YULEIDIS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

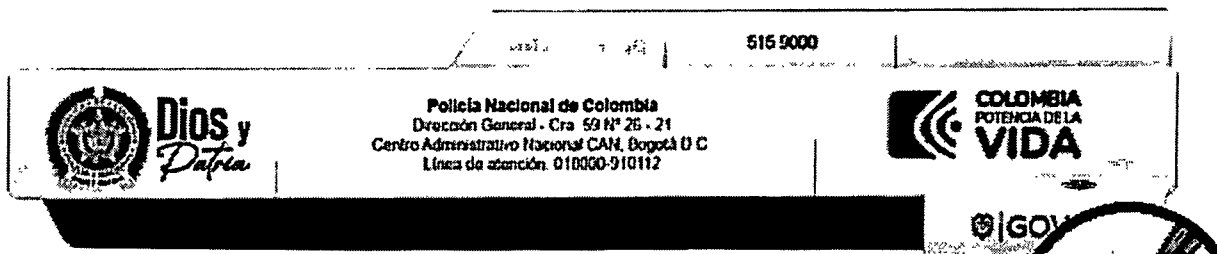
Que a la fecha, 15/01/2026 06:49:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143149020** y
Nombre: **YULEIDIS OROZCO MERCADO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132673167** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 18:57:58 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143149020**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, con NIT **901536799-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143149020 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 08:06 PM



Código Verificación: D2YGVEEXP4

Válida hasta: 16/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CC	1143149020	YULEIDIS	OROZCO	MERCADO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YULEIDIS OROZCO MERCADO identificado(a) con CC 1143149020 registra La siguiente información:

2026-01-15--8:08:28 PM

Información Académica



AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2025-09-09	5644	Secretaria de Salud Departamental de Atlantico
-----	-------	---	------------	------	--

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **OROZCO MERCADO YULEIDIS** identificado con Cédula de ciudadanía número **1143149020** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia**.

Estado de la Afiliación: **Activo**
IPS de atención: **MIREB BARRANQUILLA IPS SAS**
Nivel de Sisben: **1**
Fecha de afiliación: **02/12/2016**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 15 de enero del 2026. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YULEIDIS OROZCO MERCADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.143.149.020, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



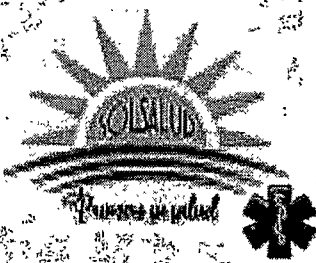
Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - NIT. 800.144.331-3

Filial de





SOLSALUD CARIBE IPS SAS
NIT 901236832-3

Certificado de Aptitud Laboral Ingreso

Fecha: 13/Enero/2026 Hora: 02:30 pm.
Apellido: Orozco Mercado

Nombre: Yuleidis
Nro Identidad: 1143149020

HC: # 23085
Edad: 30 años
Sexo: Femenino
Nacim: 10/02/1995

Tipo Doc: CC

Empresa: Emp.

Cargo: Auxiliar de enfermería

Dirección: Cr 3 # 49E 24

Ciudad: Barranquilla - Atlántico

Celular: 3002621127

Email: yulayelietteo@gmail.com

Peso: 62 Kg Estatura: 160 Cm IMC: 23

Escolaridad: Técnico

EPS: Mutual Ser

ARL: Por definir

AFP: Por definir

Rh: O+

Estado Civil: Unión Libre

Jornada Laboral: Sin Definir

Exámenes Realizados

Osteomuscular

Concepto

Sin restricciones para el cargo

Recomendaciones

Uso De Elementos De Protección Personal, Ejercicio Regular, Control Periódico Ocupacional, Estilo De Vida Saludable, Mantener Adecuada. Higiene postural

Observaciones

CONSENTIMIENTO INFORMADO

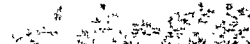
Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:

- 1) Archivar este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos
- 2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genere en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexas copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador".
- 3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas


Manuel De Jesús Badillo Romero
Médico Especialista En Seguridad Y Salud
En El Trabajo
Lic. de S.O #: 7403-2017
Registro #: 0829103

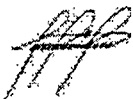

Yuleidis Orozco Mercado
CC 1143149020

Huella
Digital

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YULEIDIS OROZCO MERCADO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.143.149.020 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 387607989, abierta/o desde el 20/8/2025, con saldo a la fecha de: \$ 2.916

Se expide en Bogotá el día 19 del mes de Enero del año 2026



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

3202749465

PÓLIZA No: 320 -89 - 994000010655 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGE: 320 RAMO: 89 PAP:
DIA MES AÑO VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS
16 01 2026 16 01 2026 23:59 16 01 2027 23:59 365 16 01 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS DÍAS FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO **EXPEDICION** VIGENCIA DEL ANEXO DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS DÍAS
16 01 2026 23:59 16 01 2027 23:59 365
VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **YULEIDIS OROZCO MERCADO** IDENTIFICACIÓN: CC **1143.149.020**
DIRECCIÓN: **CR 3 49 E 24 OTROS CA 1** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **4059673**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **YULEIDIS OROZCO MERCADO** IDENTIFICACIÓN: CC **1143.149.020**
DIRECCIÓN: **CR 3 49 E 24 OTROS CA 1** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **4059673**
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C.**
DIRECCIÓN: **CARRERA 3 No. 49E-24 OTROS CA 1**
ACTIVIDAD: **AUXILIAR DE LA SALUD**
DESCRIPCION AMPAROS SUMA ASEGURADA LIMITE POR EVENTO
DAÑO EMERGENTE POR EL ACTO MEDICO \$ 150,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA 150,000,000.00 0.00
USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO 150,000,000.00 0.00
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS 150,000,000.00 0.00
SUSTITUCION PROVISIONAL 150,000,000.00 0.00
GASTOS DE DEFENSA 15,000,000.00 0.00
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA/USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO/SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS/SUSTITUCION PROVISIONAL

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

TOMADOR: **YULEIDIS OROZCO MERCADO**

ASEGURADO: **YULEIDIS OROZCO MERCADO**

BENEFICIARIO: **Terceros Afectados y/o quien tenga derecho a la prestación asegurada.**

PROFESION ASEGURADA: **AUXILIAR EN ENFERMERIA**

ESPECIALIZACIÓN: **NINGUNO**

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****150,000,000.00** VALOR PRIMA: \$ *******82,425** GASTOS EXPEDICION: \$ ******15,000.00** IVA: \$ *******18,511** TOTAL A PAGAR: \$ *******115,936**

INTERMEDIARIO

NOMBRE CLAVE %PART
ABEL AURELIO ANILLO MANOTAS 6991 100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA %PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000320274946

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A080BF57A59

EXT. JALMONACID 0